CONTRATO Nº: 24/2017.-

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4,** con domicilio en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Empresa MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS** con **RUC Nº: 2080822-4,** con domicilio en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Enso Ramon Zelaya Barrientos,** con Cédula de Identidad Nº 2.080.822.-, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326897.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA - CD Nº: 11/2017 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 408/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE N° 1 - CAMIONETA CHEVROLET S10 COLINA 4X4							
1	78180101-011	Servicio de mantenimiento y reparación de tren delantero	Unidad	4	Evento	1.490.000	5.960.000
2	78180101-012	Servicio de mantenimiento y reparación tren trasero	Unidad	2	Evento	1.440.000	2.880.000
3	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	4	Evento	1.490.000	5.960.000
4	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	3	Evento	1.395.000	4.185.000
5	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema electrico	Unidad	2	Evento	1.440.000	2.880.000
6	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de caja o transmisión	Unidad	2	Evento	1.440.000	2.880.000
7	78180101-027	Servicio de mantenimiento y reparación de carroceria	Unidad	2	Evento	2.390.000	4.780.000
MONTO TOTAL LOTE Nº 1 IVA INCLUIDO - Son Guaranies:							**29.525.000**

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE N° 2 - CAMIONETA CHEVROLET S10 EJECUTIVA 4X4							
1	78180101-011	Servicio de mantenimiento y reparación tren delantero	Unidad	1	Evento	1.490.000	1.490.000
2	78180101-012	Servicio de mantenimiento y reparación tren trasero	Unidad	1	Evento	1.440.000	1.440.000
3	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	1	Evento	1.490.000	1.490.000
4	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.395.000	1.395.000
5	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema electrico	Unidad	1	Evento	1.440.000	1.440.000
6	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	1.440.000	1.440.000
7	78180101-027	Servicio de mantenimiento y reparación de carroceria	Unidad	1	Evento	2.390.000	2.390.000
MONTO TOTAL LOTE Nº 2 IVA INCLUIDO - Son Guaranies:							**11.085.000**

MUNDIAL SERVICE Multimarcas
RUC: 2080822-4

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE Nº 3 - CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4							
1	78180101-011	Servicio de mantenimiento y reparación tren delantero	Unidad	1	Evento	1.490.000	1.490.000
2	78180101-012	Servicio de mantenimiento y reparación tren trasero	Unidad	1	Evento	1.440.000	1.440.000
3	78180101-006	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno	Unidad	1	Evento	1.490.000	1.490.000
4	78180101-005	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.395.000	1.395.000
5	78180101-009	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema electrico	Unidad	1	Evento	1.440.000	1.440.000
6	78180101-002	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	1.440.000	1.440.000
7	78180101-027	Servicio de mantenimiento y reparación de carroceria	Unidad	1	Evento	2.390.000	2.390.000
MONTO TOTAL LOTE Nº 3 IVA INCLUIDO - Son Guaranies:							**11.085.000**

RESUMEN	
LOTE N° 1 - CAMIONETA CHEVROLET S10 COLINA 4X4	**29.525.000**
LOTE Nº 2 - CAMIONETA CHEVROLET S10 EJECUTIVA 4X4	**11.085.000**
LOTE N° 3 - CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	**11.085.000**
TOTAL GENERAL LOTES OFERTADOS IVA INCLUIDO - Son Guaranies:	**51.695.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 51.695.000 (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos noventa y cinco mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los bienes y/o Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; donde la Convocante indicare: (Sede Central Gobernación de Canindeyú – Ciudad Salto del Guaira o Sub Sede Gobernación de Canindeyú – Ciudad de Curuguaty)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNDIAL SERVICE Multimarcas
RUC: 2080822-4

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Noviembre de 2017.

.....
Enso Ramon Zelaya Barrientos.-
C.I.Nº 2.080.822.-
Proveedor.-

MUNDIAL SERVICE
Multimarcas
RUC: 2080822-4

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte.-
C.I.Nº 3.249.218.-
Gobernador.-